



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/121
6 de agosto de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Nueva York, 12 a 30 de agosto de 1991

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1991 DIRIGIDA AL REPRESENTANTE ESPECIAL
DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL DERECHO DEL MAR POR EL DIRECTOR GENERAL
DE LA INTEROCEANMETAL JOINT ORGANIZATION SOBRE LA SOLICITUD DE
INSCRIPCION DE LA INTEROCEANMETAL JOINT ORGANIZATION COMO PRIMER
INVERSIONISTA, CON ARREGLO A LA RESOLUCION II DE LA TERCERA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (LOS/PCN/118)

En relación con la solicitud de inscripción de la Interoceanmetal Joint
Organization (IOM) como primer inversionista, tengo el honor de presentarle
las siguientes aclaraciones y modificaciones:

Párrafos 2 a 7: La referencia al documento LOS/PCN/L.43/Rev.1 debe
suprimirse;

Párrafo 3: La antigua República Democrática Alemana dejó de ser miembro
de la Interoceanmetal;

Párrafo 7: Además de la variante presentada en la solicitud de la
Interoceanmetal presentamos para su examen por el Grupo de Expertos Técnicos
dos nuevas variantes (véase el anexo de la presente carta); si fuera
necesario, nuestros expertos podrían presentar al Grupo de Expertos Técnicos
otras variantes y hacer cualquier aclaración que solicitara dicho Grupo.

(Firmado) Ryszard LABUS
Director General
Interoceanmetal Joint Organization

Anexo

Variante II

Los sectores B₄, B₃, B₁₀, A₁, A₂, A₄, A₅, A₆, A₈ y A₉, que suman 150.000 kilómetros cuadrados, se asignarían al Solicitante como área de primeras actividades;

Los sectores A₃, A₇, B₁, B₂, B₅, B₆, B₇, B₈, B₉ y B₁₁, que suman 150.000 kilómetros cuadrados, se reservarían para la Autoridad.

Variante III

Los sectores B₄, B₅, B₉, A₁, A₂, A₄, A₅, A₆, A₈ y A₉, que suman 150.000 kilómetros cuadrados, se asignarían al Solicitante como área de primeras actividades;

Los sectores A₃, A₇, B₁, B₂, B₃, B₆, B₇, B₈, B₁₀ y B₁₁, que suman 150.000 kilómetros cuadrados, se reservarían para la Autoridad.